



Resolución de Secretaría General

N°0034-2021-JUS

Miraflores, 29 de abril de 2021

VISTOS, el Informe N° 004-2021-JUS-OGPM-OOM de la Oficina de Organización y Modernización; el Memorando N° 020-2021-OGPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; los Memorandos N° 054-2021/OGRRHH, N° 151-2021-JUS/OGRRHH y N° 369-2021-JUS/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 304-2021-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2021-JUS-OGPM-OOM, la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitió opinión favorable a la derogación de las siguientes directivas:

	Nombre de la Directiva	Resolución de Aprobación
1	Directiva N° 002-2004-JUS "Normas para la realización de la encuesta de evaluación del servicio de alimentación en el Ministerio de Justicia".	Resolución Directoral N° 054-2004-JUS/OGA
2	Directiva N° 003-2006-JUS/OGA "Normas para la prevención y sanción de los actos de nepotismo en el Ministerio de Justicia".	Resolución de Secretaría General N° 057-2006-JUS
3	Directiva N° 006-2006-JUS/OGA "Normas que regulan el uso del Uniforme Institucional en el Ministerio de Justicia".	Resolución de Secretaría General N° 042-2006-JUS
4	Directiva N° 004-2014-JUS/OGA "Directiva que regula el procedimiento administrativo para resolver los recursos de apelación en materia de pago de retribuciones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".	Resolución de Secretaría General N° 041-2014-JUS

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Recursos Humanos remite el sustento técnico para la derogación de cada una de las directivas señaladas en el considerando precedente;

Que, respecto a la Directiva N° 002-2004-JUS "Normas para la realización de la encuesta de evaluación del servicio de alimentación en el Ministerio de Justicia", aprobada por Resolución Directoral N°054-2004-JUS/OGA, la Oficina General de Recursos Humanos señala que en el marco de la implementación del proceso de seguridad y salud en el trabajo se vienen utilizando otras herramientas

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

que permiten una adecuada y oportuna intervención, con la identificación oportuna del riesgo de enfermedades crónicas y su incremento, permitiendo establecer los lineamientos en la adquisición de los alimentos nutritivos, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la Directiva N° 003-2006-JUS/OGA "Normas para la prevención y sanción de los actos de nepotismo en el Ministerio de Justicia", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 057-2006-JUS, reproduce el contenido de la Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, y sus modificatorias, por lo que a fin de evitar la repetición de contenidos normativos de una norma preexistente corresponde su derogación;

Que, respecto a la Directiva N° 006-2006-JUS/OGA "Normas que regulan el uso del Uniforme Institucional en el Ministerio de Justicia", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 42-2006-JUS, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la implementación del trabajo remoto se ha convertido en una medida necesaria durante toda la Emergencia Sanitaria por lo que cuando las circunstancias que ponen en riesgo la salud del personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desaparezcan, se evaluará la pertinencia de contar con una regulación que establezca pautas para el uso del uniforme institucional;

Que, respecto a la Directiva N° 004-2014-JUS/OGA "Directiva que regula el procedimiento administrativo para resolver los recursos de apelación en materia de pago de retribuciones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 041-2014-JUS, la Oficina General de Recursos Humanos señala que a la fecha el trámite de los citados recursos de apelación se efectúa conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por lo que corresponde derogar dicha directiva;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el documento de visto, ha brindado opinión legal favorable a la derogación de las directivas sustentadas por las Oficinas Generales de Recursos Humanos; y, de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Contando con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos; de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las resoluciones que aprobaron las directivas que se detallan a continuación:

	Nombre de la Directiva	Resolución de Aprobación
1	Directiva N° 002-2004-JUS "Normas para la realización de la encuesta de evaluación del servicio de alimentación en el Ministerio de Justicia".	Resolución Directoral N°054-2004-JUS/OGA
2	Directiva N° 003-2006-JUS/OGA "Normas para la prevención y sanción de los actos de nepotismo en el Ministerio de Justicia".	Resolución de Secretaría General N° 057-2006-JUS
3	Directiva N° 006-2006-JUS/OGA "Normas que regulan el uso del Uniforme Institucional en el Ministerio de Justicia".	Resolución de Secretaría General N° 42-2006-JUS
4	Directiva N° 004-2014-JUS/OGA "Directiva que regula el procedimiento administrativo para resolver los recursos de apelación en materia de pago de retribuciones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".	Resolución de Secretaría General N° 041-2014-JUS

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, y a la Oficina General de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (<https://www.gob.pe/minjus>).

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
Secretario General

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."